

PANEL DE REFORMA DEL ESTADO

Participantes: Lic. Flavio Varela y Dr. Manuel Canto

En la primera parte del panel se presentó amplia exposición del proceso que se sigue por parte del Poder Legislativo, para procesar la Reforma del Estado, además de explicarse los grandes objetivos y lineamientos del proceso, se nos hizo notar que se han presentado un total de 38 Iniciativas, de las cuales 19 implican una Reforma Constitucional, mientras que en las otras 19 hacen referencia a Leyes secundarias. En 21 Iniciativas, existe una coincidencia total respecto a los planteamientos de las mismas, mientras que en las 17 restantes la coincidencia es parcial.

Por su parte el Dr. Manuel Canto, señaló que existen 3 preguntas que debemos formularnos para efecto de darle rumbo al proceso de Reforma del Estado.

Estas tres preguntas son: ¿Qué es lo que se debe reformar? ¿Qué importancia puede tener lo que se reforme para las organizaciones sociales?, ¿Cuáles son las principales propuestas del Espacio Social Tripartito?

En relación con estas interrogantes, es necesario considerar que por más de 70 años, el régimen político de nuestro país se sustentó en la existencia de un partido político dominante, el predominio de la figura presidencial sobre los otros poderes del estado y el control que ejerce el gobierno sobre las organizaciones sociales. Aunque estas premisas ya no funcionan, aún subsisten sin que haya surgido un nuevo modelo de régimen que la sustituya.

Para preservar la democracia, el desarrollo y los derechos sociales, urge una reforma a fondo del Estado. Esto explica la Iniciativa surgida en el Legislativo, aunque es importante señalar como factor limitante el que la reforma se entiende todavía en algunos sectores de la clase política como la sucesión de concesiones a la oposición en función de situaciones derivadas de la coyuntura política.

Para el Espacio Social Tripartito, la Reforma del Estado debe verse de otra forma, es decir, como el necesario rediseño del conjunto de instituciones del Estado.

Hasta el momento, el mayor avance en el proceso de Reforma del Estado se ha dado en el ámbito electoral, en buena medida por la necesidad de esclarecer las reglas de la participación de los partidos en las contiendas electorales y superar la opacidad de caracterizó a los comicios del 2006.

Sin embargo, aunque se entiende la urgencia de la Reforma Electoral debe quedar claro que en este proceso no solo deben contar las necesidades de los partidos políticos, sino también las de la sociedad, de ahí que dos temas imprescindibles en una reforma social del Estado son la adecuación, la relación que debe existir entre los diferentes Poderes y

Ordenes de gobierno, así como la relación que debe prevalecer entre el Estado y la sociedad.

A pesar de la alternancia, no se han modificado ni los procedimientos, ni las formas para elaborar y aplicar las políticas públicas. No existen espacios para que el gobierno discuta con las organizaciones sociales acerca de estos temas.

Superar esta condición es indispensable si deseamos construir una alternativa viable, al modelo de desarrollo neoliberal, modelo cuya incapacidad para generar desarrollo, justicia y equidad es cada vez más visible.

Por ello, desde el Espacio Social Tripartito, se ha planteado la propuesta de construir un Consejo Económico y Social de Estado, así como la conveniencia de modificar la Ley de Planeación. Con el Consejo Económico y Social de Estado, se busca establecer un espacio para que el gobierno discuta y consense de cara a la sociedad, sus políticas públicas tanto en el nivel macroeconómico, como en el microeconómico. Las modificaciones a la Ley de Planeación le daría sustento legal a este proceso que permitiría la intervención de la sociedad en la elaboración, diseño e instrumentación de las políticas de gobierno.

El Espacio Social Tripartito, se pronuncia por una democracia participativa sustentada en la transparencia y la democratización de las organizaciones sociales. Por ello, se plantean instrumentos como el Registro Público de las organizaciones sindicales y los contratos colectivos de trabajo. Propuesta que forma parte del Proyecto de Reforma Laboral y Productiva para la democratización del mundo del trabajo.

En este mismo sentido, planteamos que las organizaciones campesinas deben ser reconocidas como entidades de interés público, ya que de esta manera se puede superar la discrecionalidad con que actúan los funcionarios de gobierno ante ellas.

Finalmente, consideramos que el verdadero estado de derecho debe reconocer que la globalización de la economía, debe corresponder una globalización igual de los derechos sociales, políticos y humanos, por lo que se deben promover todas aquéllas Reformas Constitucionales que garanticen el cabal cumplimiento por parte del gobierno mexicano de los Tratados Internacionales suscritos en relación con estos temas.